ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: ***Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta*****".**

1. El Centro Agroindustrial del Meta, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015**,** los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector), así:

El objetivo del presente análisis del sector está encaminado a conocer y establecer el comportamiento del mercado en su oferta y demanda en el sector de servicios. Para nuestro caso ***Contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del Centro Agroindustrial Del Meta*****",** por eso es importante contratar un operador logístico para la realización de giras técnicas donde se incluye transporte, alimentación y hospedaje de los aprendices del centro Agroindustrial en la vigencia 2025".

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la ejecución del objeto contractual que se pretende realizar, se debe acudir a la contratación del sector de servicios de alimentación, alojamiento y entretenimiento, y así suplir la necesidad antes descrita, que tiene actualmente el Centro Agroindustrial del Meta.

El servicio que pretende satisfacer por parte del SENA se considera parte del sector Servicios y Suministros, que requiere proponentes con experiencia y capacidad en el campo.

Es así como dentro del Departamento del Meta, se cuenta con un importante número de personas naturales y jurídicas que ofrecen los productos requeridos y se encuentran en capacidad de suministrar la dotación requerida.

Aspecto Económico:

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta forma, el sector primario del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el sector secundario transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el sector terciario ofrece servicios en vez de bienes, el sector cuaternario está enfocado en labores

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

intelectuales y el sector quinario en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc. Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

La actividad económica desempeñada en el desarrollo del presente Proceso de contratación es perteneciente al sector servicios, el cual, incluye aquellas actividades que producen o comercializan una mercancía en sí, o se encargan de informar estas son necesarias para la divulgación de planes sociales mediante la publicidad. Como ejemplos de ello, se encuentra, los restaurantes, centros de publicistas, tipografías, Suvenir, accesorios informáticos, las comunicaciones y servicios tecnológicos, comercio al por menor o al por mayor de bienes alimenticios, de aseo, o de cocina, etc. Agentes que componen el sector.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

El sector turismo cuenta dentro de sus actividades con los servicios Alimentos y bebidas (5613), Otros tipos de comidas preparadas (5619), Catering para eventos (CIIU5621), Actividades de otros servicios de comidas (5629), Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento (5630), entre otros.

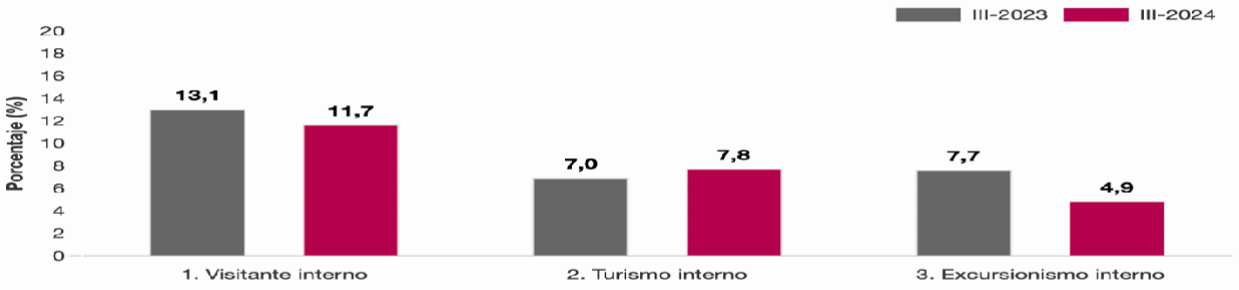
Alimentos y bebidas	5521	Expendio a la mesa de comidas preparadas en restaurantes	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
	5522	Expendio a la mesa de comidas preparadas en cafeterías	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
	5523	Expendio por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes	5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
	5524	Expendio por autoservicio de comidas preparadas en cafeterías	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
	5529	Otros tipos de expendio n.c.p de alimentos preparados	5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p
	5525	Servicios de alimentación bajo contrato (catering)	5621	Catering para eventos
			5629	Actividades de otros servicios de comidas
	5530	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
Otras actividades	9249	Otras actividades de esparcimiento	9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
			9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Para el tercer trimestre del año 2024, en el total 24 ciudades y áreas metropolitanas, el 11,7% de las personas de 10 años y más realizaron turismo interno y/o excursionismo, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año 2023 (13,1%).

Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT)

Porcentaje de población visitante, turista y excursionista interno
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
III Trimestre (2023-2024)



Fuente: DANE, EGIT

1. Visitantes internos: personas de 10 años y más que realizaron turismo interno y/o excursionismo interno.

2. Turismo interno: hace referencia a la población de 10 años y más que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.

3. Excursionismo interno: hace referencia a la población de 10 años y más que viajó dentro del país regresando el mismo día.

En el tercer trimestre del 2024, para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas, el motivo de viaje que presentó la mayor variación y contribución positiva frente al mismo periodo del año 2023 fue la categoría recreación, vacaciones con 35,7% y 16,1 puntos porcentuales.

Tabla 1. Variación porcentual y contribución de la población que realizó turismo interno según motivo principal del último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
III trimestre (2023-2024)

Motivo de viaje	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas			
	III-2023	III-2024	Variación (%)	Contribución (p.p)
Población total que realizó turismo interno	**1.538**	**1.730**	**12,5**	**12,5**
Recreación, vacaciones	695	943	35,7	16,1
Visita a parientes o amigos	701	639	-8,7	-4,0
Negocios o motivos profesionales	°91	°72	-20,6	-1,2
Otro motivo*	°52	°76	45,4	1,5

Fuente: DANE, EGIT.
* La categoría otro motivo incluye: educación o formación, salud y atención médica, religión - peregrinaciones, compras y otros.
° Cifra con CVE superior a 15%. Concepto técnico: los coeficientes de variación estimados (CVE) permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0% y 5%, buenos si están entre 5% y 10%, aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencias) ya que esta no es muy precisa.
p.p: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos de las poblaciones están en miles de personas. Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

Certificado No. CO-SC-CER339681

Turismo interno según tipo de alojamiento Para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas en el tercer trimestre de 2024 frente al mismo periodo del año 2023, las mayores variaciones positivas según tipo de alojamiento se presentaron en la categoría de hotel/apartahotel y otro tipo de alojamiento con 16,7% respectivamente.

Tabla 2. Variación porcentual de la población que realizó turismo interno según tipo alojamiento del último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
III trimestre (2023-2024)

Tipo de alojamiento	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas		
	III-2023	III-2024	Variación (%)
Población que realizó turismo interno	**1.538**	**1.730**	**12,5**
Vivienda de familiares o amigos	805	879	9,2
Hotel/Aparta-hotel	504	589	16,7
Otro tipo de alojamiento*	°240	°281	16,7

Fuente: DANE, EGIT.
* La categoría otro tipo de alojamiento incluye: segunda vivienda, vivienda o habitación de alquiler, centro vacacional, alojamiento rural, campamento y otros.
° Cifra con CVE superior a 15%. Concepto técnico: los coeficientes de variación estimados (CVE) permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0% y 5%, buenos si están entre 5% y 10%, aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencias) ya que esta no es muy precisa.
Nota: los datos de las poblaciones están en miles de personas. Por efecto de redondeo, los totales pueden diferir ligeramente.
Nota: los lugares de alojamiento no son mutuamente excluyentes, por la contribución puede diferir.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Promedio de pernoctaciones En el tercer trimestre del año 2024 para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas el promedio de pernoctación de las personas que realizaron turismo dentro del país fue 4,3 noches. Con respecto a los motivos de viaje, para la categoría visita a parientes o amigos el promedio fue de 6,0 noches, la categoría negocios o motivos profesionales presentó un promedio de 3,8 noches y para las categorías recreación, vacaciones y otro motivo el promedio de pernoctación correspondió a 3,3 noches respectivamente. El promedio de pernoctación según el tipo de alojamiento fue 5,7 noches para la categoría vivienda de familiares o amigos, 3,0 noches en la categoría hotel/aparta-hotel y 2,5 noches en la categoría otro tipo de alojamiento.

Tabla 3. Promedio de pernoctaciones según motivo de viaje y tipo de alojamiento en el último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
III trimestre (2023-2024)

Pernoctaciones		Total 24 ciudades y áreas metropolitanas		
		III-2023	III-2024	Diferencia
Promedio de pernoctaciones		**3,8**	**4,3**	**0,6**
Motivo de viaje	Visita Parientes o amigos	°4,6	°6,0	1,5
	Negocios o motivos profesionales	2,4	3,8	1,4
	Recreación, vacaciones	3,0	3,3	0,3
	Otro motivo*	°5,5	°3,3	-2,2
Tipo de alojamiento	Vivienda de familiares o amigos	°4,6	5,7	1,1
	Hotel/aparta-hotel	2,9	3,0	0,1
	Otro tipo de alojamiento**	2,5	2,5	0,0

Fuente: DANE, EGIT.
* La categoría otro motivo incluye: educación o formación, salud y atención médica, religión - peregrinaciones, compras y otros.
** La categoría otro tipo de alojamiento incluye: segunda vivienda, vivienda o habitación de alquiler, centro vacacional, alojamiento rural, campamento y otros.
° Cifra con CVE superior a 15%. Concepto técnico: los coeficientes de variación estimados (CVE) permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0% y 5%, buenos si están entre 5% y 10%, aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencias) ya que esta no es muy precisa.
Nota: Los CVE altos reflejan variables con comportamientos no homogéneos, debido a la variabilidad en las respuestas
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Turismo interno según principal tipo de transporte En el tercer trimestre del año 2024, el tipo de transporte que presentó la mayor variación frente al mismo periodo del año 2023 fue la categoría de transporte aéreo con 56,6%, mientras que la mayor contribución fue transporte terrestre público con 13,8 puntos porcentuales.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de la población que realizó turismo interno según principal tipo de transporte utilizado en el último viaje realizado
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
III trimestre (2023-2024)

Tipo de transporte	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas			
	III-2023	III-2024	Variación (%)	Contribución (p.p)
Población que realizó turismo interno	**1.538**	**1.730**	**12,5**	**12,5**
Transporte terrestre público	395	608	53,8	13,8
Transporte aéreo	°245	°383	56,6	9,0
Transporte terrestre particular	852	674	-20,9	-11,6
Otro*	°46	°65	40,1	1,2

Fuente: DANE, EGIT.
* La categoría otro incluye: transporte acuático, moto, transporte institucional y otros.
° Cifra con CVE superior a 15%. Concepto técnico: los coeficientes de variación estimados (CVE) permiten evaluar la precisión de las estimaciones. Se pueden considerar excelentes si están entre 0% y 5%, buenos si están entre 5% y 10%, aceptables entre 10% y 15%. Cuando un CVE supera el 15% se recomienda usar la estimación con fines descriptivos (tendencias) ya que esta no es muy precisa.
p.p: puntos porcentuales
Nota: los datos de las poblaciones están en miles de personas. Por efecto de redondeo, los totales pueden diferir ligeramente
Nota: por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Gasto en turismo interno Para el total 24 ciudades y áreas metropolitanas en el tercer trimestre del año 2024, el gasto promedio per cápita día del total de personas que viajaron por turismo dentro del país corresponde a $158.549. El rubro en el que más gastaron en promedio los turistas fue en alimentos y bebidas destinando $45.096, seguido por el rubro de alojamiento con $36.182 por día. El gasto promedio per cápita día en el tercer trimestre del año 2024 tuvo una variación del 14,9% frente al mismo periodo de 2023, la cual se explica por el rubro de alojamiento que contribuyó con 8,4 puntos porcentuales.

Tabla 5. Gasto promedio per cápita día del total de personas que viajaron (pesos)
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
III trimestre (2023-2024)

Rubros de gasto	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas				
	III-2023	III-2024	Diferencia	Variación (%)	Contribución (p.p)
Gasto promedio per cápita día	**138.000**	**158.549**	**20.549**	**14,9**	**14,9**
Alojamiento	24.624	36.182	11.558	46,9	8,4
Alimentos y bebidas	39.855	45.096	5.240	13,1	3,8
Transporte aéreo (Hacia y desde el destino)	°23.005	°26.195	3.190	13,9	2,3
Bienes de uso personal	°4.682	°5.874	1.192	25,5	0,9
Transporte Terrestre (Hacia y desde el destino)	23.091	23.867	776	3,4	0,6
Transporte público en el lugar visitado	°3.155	°3.922	767	24,3	0,6
Souvenirs, artesanías, y/o regalos	°6.919	°7.471	552	8,0	0,4
Servicios culturales y recreacionales	°9.338	°6.697	-2.641	-28,3	-1,9
Otros gastos relacionados con el viaje*	°3.329	°3.245	-84	-2,5	-0,1

Fuente: DANE, EGIT.

Gasto en turismo interno según motivo principal de viaje Durante el tercer trimestre de 2024, para el total de 24 ciudades y áreas metropolitanas, el gasto promedio per cápita diario corresponde a $158.549 para las personas que viajaron dentro del país. Según el principal motivo de viaje, el gasto per cápita fue: $266.324 para negocios o motivos profesionales, $186.116 para recreación y vacaciones, $187.460 para otros motivos y $95.828 para visitas a parientes o amigos.

Tabla 6. Gasto promedio per cápita día del total de personas que viajaron, según motivo principal de viaje (pesos)
Total 24 ciudades y áreas metropolitanas
III trimestre (2023-2024)

Motivo de viaje	Total 24 ciudades y áreas metropolitanas			
	III-2023	III-2024	Diferencia	Variación (%)
Gasto promedio per cápita día	**138.000**	**158.549**	**20.549**	**14,9**
Recreación-vacaciones	152.912	186.116	33.204	21,7
Visita a parientes o amigos	°104.277	95.828	-8.450	-8,1
Negocios o motivos profesionales	264.278	°266.324	2.046	0,8
Otro motivo*	°149.180	°187.460	38.280	25,7

Fuente: DANE, EGIT.
*La categoría otro motivo incluye: educación o formación, salud y atención médica, religión, peregrinaciones, compras

Aspectos Legales y regulatorios:

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la invitación pública. Cabe recordar que la invitación publica es parte esencial del contrato, es fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y más allá durante la vigencia del contrato.

Por tratarse de la adquisición de bienes cuyo presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía, debe tramitarse por proceso de mínima cuantía. Lo anterior, por cuanto la entidad agotó el procedimiento señalado en el manual de contratación de solicitar a CCE la inclusión de las características técnicas al catálogo del AMP de vestuario de calle III, circunstancia que no fue atendida de manera satisfactoria por parte de CCE, y agotado el proceso señalado en el manual y en cumplimiento de las convenciones colectivas, el comité convencional recomendó apartarse del AMP y acudir a otra modalidad de selección para satisfacer de manera adecuada la necesidad de la entidad.

Así las cosas, se debe dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia para las compras estatales como es la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como las directrices indicadas por el Ministerio de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Defensa Nacional.

Normatividad aplicable (mínimas, adicional a las que resulten por la naturaleza del proceso o las que modifiquen, adicionen las que se señalan a continuación)

a) Constitución Política de Colombia
b) Código Civil
c) Código de Comercio
d) Estatuto Tributario
e) Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
f) Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
g) Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional" – Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
h) Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
i) Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública y decreto 680 de 2021
j) Ley 2069 de 2020 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”
k) Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007”
l) Ley 2195 del 18 de enero del 2022 “Por medio de la cual se dictan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
m) Decreto 111 de 1996” Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”
n) Ley 527 de 1999 “Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y el uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
o) Ley 590 de 2000. “Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas”
p) Ley 1437 del 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo
q) Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

r) Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – se determina sus objetivos y estructuración".

s) Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"

t) Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto 019 de 2012"

u) Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

v) Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente

w) Guía de garantías en Procesos de Contratación (G-GPC-01) Colombia Compra Eficiente

x) Guía para la participación de proveedores extranjeros en procesos de contratación - Colombia Compra Eficiente

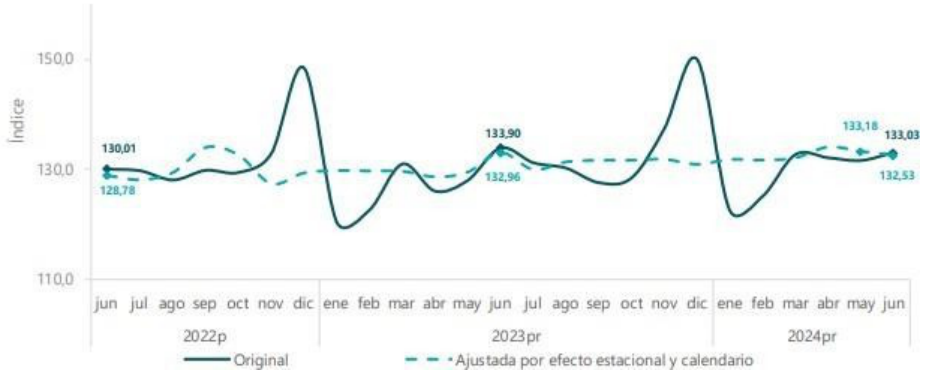
y) Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - Colombia Compra Eficiente.

z) Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080 - Colombia Compra Eficiente.

1.2 ASPECTOS DEL SECTOR

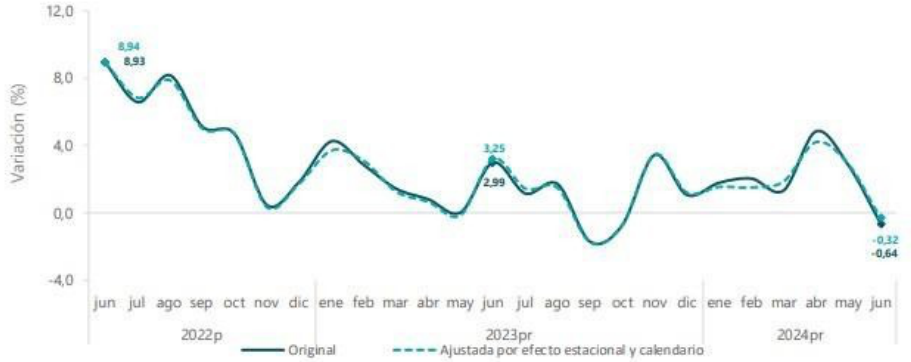
Para el mes de junio de 2024 por el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 133,03, lo que representó un decrecimiento de 0,64% respecto al mes de junio de 2023pr (133,90). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2024pr, se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,32% respecto al mes de junio de 2023pr (132,96).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)



ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)



Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2024.pdf

1.3 ASPECTOS GENERALES

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

EL MERCADO EN COLOMBIA

Las actividades económicas de Colombia se dividen en varios sectores o actividades que agrupan labores o empresas muy similares: los sectores económicos de Colombia. De esta

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

forma, el sector primario del país son actividades que extraen bienes y recursos naturales, el sector secundario transforma estos bienes en nuevos productos más complejos, el sector terciario ofrece servicios en vez de bienes, el sector cuaternario está enfocado en labores intelectuales y el sector quinario en la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos.

De estos 5 sectores económicos, se derivan otros sectores como el sector financiero, sector de la construcción, sector de transporte, sector del entretenimiento, sector agropecuario, etc.

Pr preliminar

Estos son más conocidos pues son términos usados comúnmente por medios de comunicación.

El sector terciario de la economía no produce bienes económicos, aunque muchos de ellos obtienen importantes beneficios económicos. En su mayoría se crearon para satisfacer las necesidades del ser humano, como el transporte, la educación, las comunicaciones, la administración, la sanidad, el ocio, se incluyen también lo servicios financieros, comerciales, de información, turismo, y todos aquellos generados por las sociedades modernas.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,6%. • Transporte y almacenamiento decrece 1,5%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 3,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

alojamiento y servicios de comida decrece 0,02, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%. • Transporte y almacenamiento crece 2,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 2,1%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,6	0,8
Transporte y almacenamiento	-1,5	2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,4	-2,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-0,8**	**-0,02**

Fuente: DANE, PIB_T

1.4 ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Agroindustrial del Meta, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Para el efecto se tendrá en cuenta que Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No. M-MACPC-14, y al respecto en el literal D) indica que “Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado”.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía no son aplicables los acuerdos comerciales.

1.5 ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

Es importante tener en cuenta que, si bien existe obligatoriedad en materia del uso de los Acuerdo Marco de Precios, conocido como AMP, para la adquisición de los elementos disponibles para comprar en la TVEC, en este caso en particular la Entidad adelantará el proceso de selección por mínima cuantía, en virtud de que no se excede el límite presupuestal para ser contratada por el Acuerdo Marco de Precios existente.

El AMP es un catálogo de bienes y servicios que pueden ser contratados por entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública si se cumplen ciertas condiciones. La norma establece que, si la contratación no excede el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, se debe adelantar el procedimiento de mínima cuantía establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Si se determina que los elementos que requiere la Entidad pertenecen al objeto de los AMP disponibles en la TVEC

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

y el valor total de la adquisición excede la mínima cuantía de la Entidad, deberá validarse que los ítems específicos se encuentren en los catálogos de cada Acuerdo Marco de Precios a fin de realizar la contratación de dichos elementos.

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía, prevalecerá la modalidad sobre la obligatoriedad del uso de los AMP.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De esta manera, en la vigencia 2025, al Centro Agroindustrial del Meta le han sido aprobados recursos para la ejecución de las giras tecnicas" y requiere efectuar un evento de divulgación tecnológica con el objetivo de dar a conocer los programas de formación que se están impartiendo en el departamento del Meta. Las giras técnicas son una estrategia de formación que hace parte del proceso formativo, que permite a los aprendices en compañía del Instructor, el desplazamiento a diferentes empresas, Centros de Desarrollo Tecnológico, de Investigación y/o de Educación, con el fin de complementar resultados de aprendizaje en actividades prácticas del mundo laboral, relacionadas directamente con las competencias técnicas, dentro de la ruta de aprendizaje del programa de formación respectivo.

La Gira Técnica debe estar prevista en la Planeación Pedagógica del proyecto formativo, establecida para el programa de formación con el fin de cumplir los objetivos propuestos y alcanzar los resultados de aprendizaje esperados, como actividad de la ruta de aprendizaje. Se deben tener en cuenta las acciones a realizar en la Gira Técnica, las cuales determinarán los tiempos, los alcances y el presupuesto requerido, entre otros aspectos.

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica. Esto quiere decir que pueden participar todas las personas que tengan posibilidad de ofrecer este tipo de bienes, con el propósito de asegurar la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, según exigencia técnica y operativa El sector tiene un amplio y calificado mercado.

De acuerdo con la contratación a realizar se efectuó búsqueda de proveedores que hayan participado como oferentes y contratistas de Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Se realizó el estudio del sector para identificar a los posibles oferentes, encontrándose en el mercado algunas del inmenso número de empresas con presencia en el departamento del Meta y Colombia, tales como**:**

Proveedor (1656)
servitranstur

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

CREA PRODUCCIONES
Engineering Group de Colombia S.A.S.
TRANSPORTES EMPRESARIALES NACIONALES S.A.
GSD PLUS S.A.S.
PSICOPROYECTOS SAS
GESINTEG COLOMBIA LTDA
ONG LA RED
AGE ANDINOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
OCE & ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS
SOFTWARE LIFE LEARNING SAS
T&B Services
DATECSA
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.
VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ
SCAIN
Empresa de Telecomunicaciones de Bogota ETB SA ESP
POWER SERVICES
SOLOASEO DISTRIBUICIONES S.A.S. BIC
GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS
SANDI CATERING GOURMET
CORPANANDES
TOP BRAND EVENTS SAS
KIBUTZIM S.A.S
CALIDAD COMPORTAMIENTO EMPRESARIAL LTDA QCE LTDA
NOVATOURS LTDA
AMERICAN OUTSOURCING S.A.
JULIAN ROBERTO ARDILA ORTEGA
MAYATUR S.A.S
SOCIAL FOOD
FESTIVAL TOURS SAS
ALIMENTOS Y SERVICIOS MC S.A.S.
TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.
mundoviajes.com.co
VIAJES TOUR COLOMBIA
ASCODES SAS
ECOALIMENTOS SAS
Newrest-Servihoteles S.A.S
PROYECTOS CORPECOL SAS
VIAJES ELITE

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

EXPRESOS YSERVICIOS EXPRESER SAS
YEFFER PANCHE CARDENAS
ALIMSO CATERING SERVICES S.A
COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA
JAVIER IGNACIO PULIDO SOLANO
DISERAL SAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE COLOMBIA LTDA
Asociación de Profesionales Especialistas en Riesgo
INDRA SISTEMAS S.A., SUCURSAL COLOMBIA
CONSORCIO NUTRISPRESS 2015
GERMAN FARFAN TEJADA
FALCK
Industrias Alimentos y Catering SAS - Catalinsa SAS
EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS NACIONALES
ORVITUR SAS
NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S
C I ALPHA GROUP S.A.S.
PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S.
SEISO S.A.S
PRIME PRODUCCIONES S.A
SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S
EVENTOS PERFECTOS S.A.S
TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS
SILK BANCA DE INVERSION S.A.S
ESTRATEGIAS CONTRACTUALES S.A.S.
SELVA VIAJES Y TURISMO SAS
PROMOTORA GEO DE SERVICIOS S.A.S
TRANS
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS
ASER BIENESTAR EMPRESARIAL S.A.S
BANCA DE PROYECTOS S.A.S
RGQ LOGISTICS GROUP INTERNATIONAL SAS
PROVIAJES Y TURISMO LTDA
TUYOMOTOR S.A.S
FUNDACION NINEZ MUJER Y FAMILIA
CENTRAL PROMOTORA DE MEDIOS SAS

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

HB CORP SAS
VIAJES Y TURISMO TUMACO Y CIA LTDA
Fundación Camino de Vida
TRANSTOURS LTDA
Universidad de San Buenaventura Colombia
TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA
OFIBEST S.A.S.
Cine,mana formacion
Grupo Empresarial Ingeniería y Logística
CODELPAC S.A.S
CODESCO
Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial SAS
JULIAN SANCHEZ AYA
COLOMBIA TURS EXPRES SAS
Diego Cifuentes
VC WINNER LIMITADA
INDUSTRIA MANUFACTURERA TENTS SAS
LUIS ARTURO SUÁREZ SILVA Y/O UNIVERSAL DE METALES AS UNO
EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE
producciones vengoechea eventos empresariales sas
GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
INDUHOTEL S.A.S
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
Fundacion Centro de Desarrollo Humano Integral
KIWA CQR S.A.S
TRANSPORTES BESIMOR & CÍA LTDA.
FUNDACION KAYROS
JASEN CONSULTORES S.A.S.
DOUGLAS TRADE S.A.S
LIDERTUR S.A.S.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
MAVETRANS SAS
TRANSPUBADI SAS
FUNDACION TECNI AGRO
Limpieza Institucional LASU S.A.S.
ESCOTURS S.A.S.
SISTOLE SAS
GPL MARKETING EVENTOS S.A.S
EGESCO
FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro Agroindustrial del del Meta, realizó el correspondiente análisis, así:

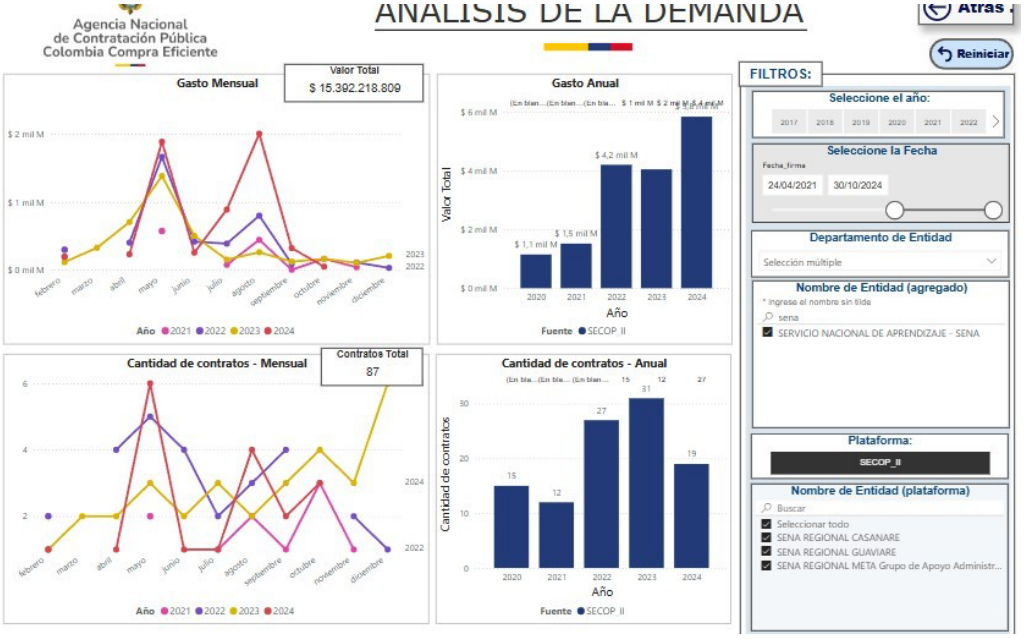
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en la actual vigencia o vigencias anteriores por el SENA o entidades a nivel regional o nacional, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación yconsultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR
CO1.PCCNTR.6176449-2024	Contratación directa.	INDESA	HUGO LEON CARVAJAL GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL APOYO EN INSCRIPCIONY LOGISTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE TORNEOS Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA.	3 (Mes es)	7.965.048 COP
CO1.PCCNTR.6065961-2024	Prestación de servicios	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE	CIUDAD BLANCA CONSULTORES SAS	LOGISTICA NECESARIA A TODO COSTO PARA LLEVAR A CABO LA RENDICON DE CUENTAS VIGENCIA 2023 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE NORTE 1 EN EL PUNTO DE ATENCION DE BUENOS AIRES	8 (Días)	22.000.000 COP

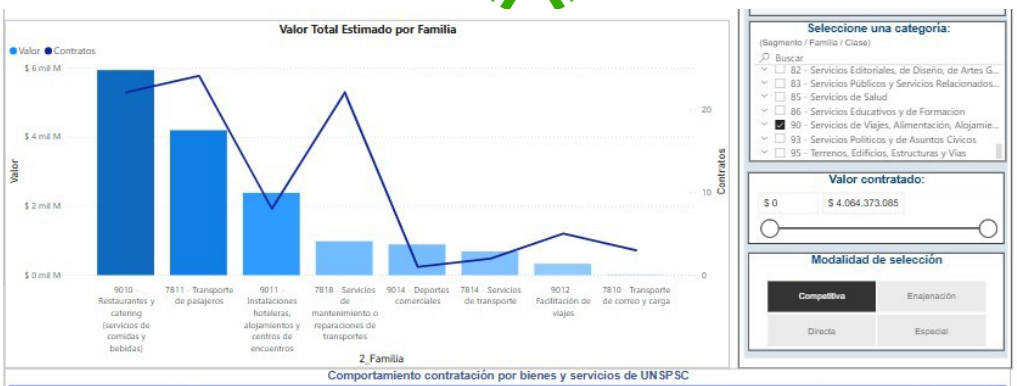
Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

CO1.PCCNTR.6109173-2024	Mínima cuantía	GOBIERNO DEPARTAME NTAL	JCY JB PRODUCCIONES	GARANTIZAR EL SERVICIO DE CATERING, LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y CONVOCATORIAS DISEÑADAS POR LA SECRETARIA DE MUJER EN EL MARCO DEL PROYECTO OPTIMIZACION DE ACCIONES DE EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL TOLIMA.	180 (Días)	110.000.000 COP

Ahora bien, a continuación, se dejará constancia del análisis de la demanda a través de la herramienta denominada modelo de abastecimiento estratégico, de Colombia Compra Eficiente para el análisis del sector. Para el caso de la demanda se tendrá en cuenta las adquisiciones de los últimos 3 años realizadas por el servicio Nacional de aprendizaje a nivel departamental el código de clasificación UNSPSC: 90111600, 78111800, 90101600 y 90111500.

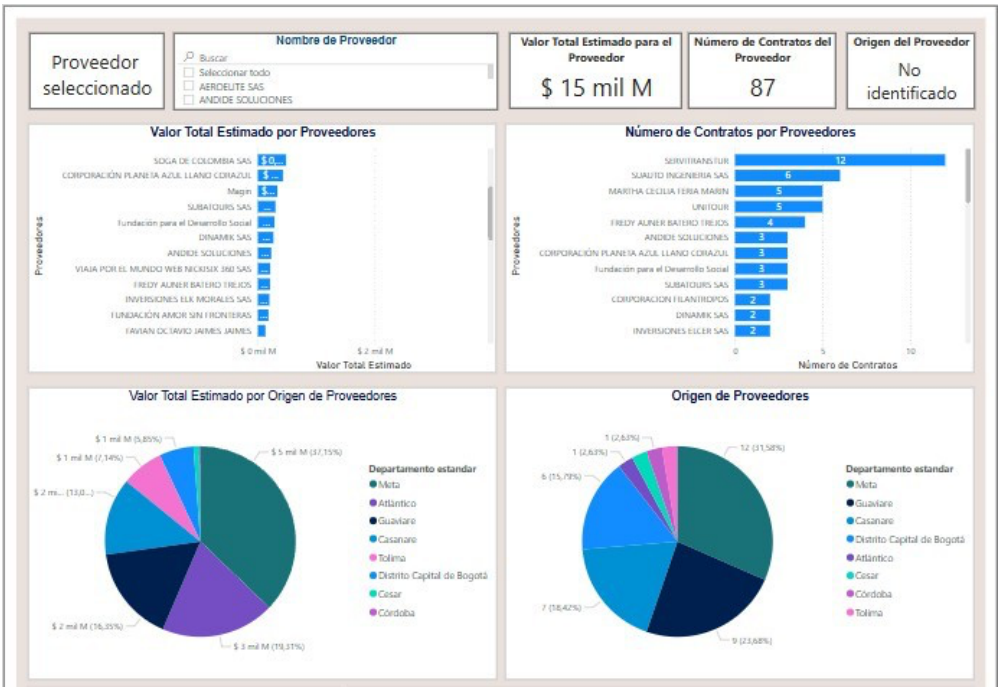


Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	$ 566.417.898	3,68%	6	$ 2.378.352.594	15,45%	7	$ 1.540.629.897	10,01
7811 - Transporte de pasajeros	1	$ 511.970.580	3,33%	9	$ 1.052.021.638	6,83%	9	$ 1.773.957.340	11,53
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				4	$ 378.380.500	2,45%	3	$ 237.678.323	1,54
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	5	$ 221.444.672	1,44%	5	$ 257.481.162	1,67%	8	$ 290.497.467	1,89
9014 - Deportes comerciales									
7814 - Servicios de transporte									
9012 - Facilitación de viajes				2	$ 132.908.500	0,86%	3	$ 198.210.000	1,29
7810 - Transporte de correo y carga	1	$ 4.000.000	0,03%	1	$ 5.000.000	0,03%	1	$ 6.000.000	0,04
Total	10	$ 1.303.833.150	8,47%	27	$ 4.202.144.394	27,30%	31	$ 4.046.971.027	26,29



Fuente: Colombia compra eficiente

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Se puede evidenciar en la plataforma de Colombia compra eficiente en el periodo de abril del 2021 a noviembre del 2024 un total de ($15.392.218.809) M/CTE, con un total de ochenta y siete (87) contratos realizados asi :

Vigencia 2021: Diez (10)
Vigencia 2022: Veintisiete (27)
Vigencia 2023: Treinta y uno (31)
Vigencia 2024: Diecinueve (19)

Se identifican servicios prestados en el clasificador de bienes y servicios 9010- Restaurantes catering (Servicios de comidad y bebidas), 9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, 7811 Transporte de pasajeros, para la muestra se toman los departamentos de Casanare, Guaviare y Meta.

CÓDIGOS UNSPSC

Los bienes, variedad de productos y su clasificación, fue objeto de consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, a fin de establecer el segmento, familia y clase, según relación del punto 7. Especificaciones Técnicas mínimas, de los Estudios Previos. En consecuencia, se verificó los códigos UNSPSC aportados frente a los establecidos en el clasificador de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto por el Articulo 2.2.1.2.1.2.1., numeral 1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, como se indica a continuación.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios.	90 Servicios de viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.	9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	901116 Facilidades para encuentros	90111600
(F) Servicios	78 Servicios de transporte, Almacenaje y correo.	7811 Transporte de pasajeros.	781118 Transporte de pasajeros por carretera.	78111800
(F) Servicios.	90 Servicios de viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.	9010 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	901016 Servicios de banquetes y catering.	90101600

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

(F) Servicios.	90 Servicios de viaje, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento.	9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	901115 Hoteles y moteles y pensiones	90111500

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

El Centro Agroindustrial del Meta, para el presente proceso a través del sector solicitante, solicitó a través de la plataforma SECOP II, No se recibieron cotización a través de la plataforma SECOP II, el centro de formación adelanto el proceso de estudio de mercado y se recibieron cuatro cotizaciones las cuales son determinantes para el análisis del precio. De igual manera como se manifestó en el análisis de la demanda se recurrió al SECOP, para verificar procesos de entidades del estado correspondientes a los años anteriores.

En consecuencia, de lo anterior el estudio económico de precios es tomado por las cuatro (04) cotizaciones esto con el fin de poder determinar el precio unitario y el valor total para el presente proceso de giras técnicas, una vez realizado el estudio de mercado, el presupuesto corresponde a la realidad del mercado y no sobrepasa el presupuesto asignado para realizar las giras técnicas.

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

Con base en los valores del análisis de precios unitarios, correspondiente a las cotizaciones que hacen parte integral del análisis del sector, se soporta el valor estimado de la necesidad real de los estudios previos, la entidad para el presente proceso dispone de un presupuesto asignado, por la suma de CIENTO SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($106.199.963). ***INCLUIDO IVA*** **,** en el cual están incluidos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar. De igual manera los costos de envío y flete.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de ColombiaCompra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el Archivo Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implicade la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

Ver matriz de riesgos

Proyectó:: Elizabeth Gutiérrez, Abogada Contratista gestión Contractual Centro Agroindustrial del Meta.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681